



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SECTORIAL



Of. No. COFEME/16/4548

Asunto: Se envían comentarios de particulares respecto del anteproyecto denominado *Acuerdo por el que se determina la lista de las especies exóticas invasoras para México.*

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016

ING. CUAÚHTEMOC OCHOA FERNÁNDEZ
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Me refiero al anteproyecto denominado *Acuerdo por el que se determina la lista de las especies exóticas invasoras para México*, así como a su formulario de solicitud de exención de manifestación de impacto regulatorio (MIR), ambos instrumentos remitidos originalmente por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el día 9 de noviembre del 2016 a través del sistema informático de la MIR¹.

Al respecto, cabe señalar que, mediante oficio COFEME/16/4491 de fecha 16 de noviembre del 2016, la COFEMER por considerar que la emisión del anteproyecto no generaría costos de cumplimiento a los particulares, esta Comisión autoriza la solicitud presentada por esa Dependencia exentándola de la obligación de elaborar la manifestación de impacto regulatorio correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario precisar que desde la emisión de dicho escrito se han recibido comentarios de particulares interesados en la regulación, mismos que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, fueron publicados en el expediente electrónico conducente. Por lo anterior, esta Comisión los remite a dicha Secretaría para que estos puedan ser valorados y, en su caso, incorporados a la versión del anteproyecto que se publique en el DOF; ello, según lo expuesto a continuación:

Fecha	Remitente	Organización/Institución	Identificador
16/11/2016	Carlos Joaquín Pavón Vázquez	Particular	B000163518
17/11/2016	Carlos Joaquín Pavón Vázquez	Particular	B000163525
17/11/2016	Sergio Diaz Martinez	Particular	B000163534

¹ www.cofemersimir.gob.mx

2

“2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SECTORIAL

Fecha	Nombre	Organización/Institución	Identificación
17/11/2016	Ricardo Gonzalez Lamas	Particular	B000163535
18/11/2016	Dra. Ana Isabel González Martínez	Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad	B000163546
18/11/2016	Ana Isabel Gonzalez Martinez	Particular	B000163540
20/11/2016	Rémy Vandame	Particular	B000163561
21/11/2016	Carlos Hernán Vergara Briceño	Particular	B000163562
22/11/2016	Eduardo Rendón Hernández	Particular	B000163569

Al respecto, cabe señalar que los comentarios arriba enunciados pueden ser consultados en el histórico del anteproyecto de referencia en la dirección electrónica señalada a continuación:

<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/19514>

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 7, fracción I, 9, fracción XXXVIII y penúltimo párrafo, 10, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria² y Primero, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General

JULIO CÉSAR ROCHA LÓPEZ

FIAR/FBG



² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004 y modificado en última ocasión el 9 de octubre de 2015.